



RESOLUCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL LIBRO, LA LECTURA Y LAS LETRAS ESPAÑOLAS, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 29 DE OCTUBRE DE 2018 POR LA QUE SE PUBLICA EL INFORME DE LAS SOLICITUDES PRESELECCIONADAS DEL CONCURSO DE ANIMACIÓN A LA LECTURA MARÍA MOLINER EN MUNICIPIOS MENORES DE 50.000 HABITANTES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018.

El pasado 29 de octubre se publicó en la página web del Ministerio de Cultura y Deporte la Resolución por la que se publicaban las solicitudes preseleccionadas del Concurso de Animación a la Lectura María Moliner en municipios menores de 50.000 habitantes correspondientes al año 2018.

Tras su publicación se ha producido una alegación y la consiguiente aparición de nuevos documentos que antes no obraban en el expediente y que, al ser incorporados al mismo y demostrar que la solicitud se había realizado en plazo, obligaron a retomar el trabajo de la comisión para la valoración del expediente 427/2018 correspondiente a la Biblioteca Municipal de Godolleta con el proyecto *Acércate y mira, ven a la Biblioteca, no es lo que parece*.

Tras ser estudiada y puntuada por la Comisión de valoración el citado expediente y al obtener una puntuación menor de 50 puntos ha quedado desestimado. Por todo ello se hace necesaria una nueva resolución que modifique y venga a sustituir a la resolución de fecha 29 de octubre, y los anexos II, de solicitudes desestimadas y III de solicitudes excluidas, dado que el citado expediente que figuraba en el anexo III, ahora forma parte del anexo II.

Por todo lo dicho, se acuerda:

Modificar los anexos II (solicitudes desestimadas) y III (solicitudes excluidas) que acompañan a la resolución de 29 de octubre por la que se publican las solicitudes preseleccionadas del Concurso de Animación a la Lectura María Moliner en municipios menores de 50.000 habitantes correspondientes al año 2018.

El resto de los anexos no presentan modificación alguna

En Madrid, Begoña Cerro Prada, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas